

En los supuestos en que procedan, serán sustituidos temporalmente por los Consejeros que decida el Presidente.”

Santa Cruz de La Palma, a 5 de febrero de 2014.

El Presidente acctal., Carlos Javier Cabrera Matos.

**Área de Planificación, Política Territorial,  
Servicios, Transportes, Energía, Industria  
y Aguas**

**Servicio de Política Territorial**

**A N U N C I O**

**1935**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 62 quinquies .2b) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 111/13, tramitado a instancias de D. Alejandro González Expósito (en representación de D. Daniel Solbach y Frank Meter Stauss), para las obras de cambio de uso y ampliación de vivienda en la zona de Camino del Hoyo-Arecida, municipio de Tijarafe.

Los interesados podrán acceder a dicho expediente en las dependencias del Servicio de Política Territorial de este Cabildo Insular (Avda. Marítima nº 34, tercera planta), en horario de 9:00 a 13:30 horas, pudiendo formular alegaciones o sugerencias durante el plazo de 1 mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de La Palma, a 29 de enero de 2014.

El Consejero Delegado del Área, Carlos J. Cabrera Matos.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Área de Proyectos Urbanos, Infraestructura,  
Obras y Servicios Públicos**

**Servicio de Gestión y Control  
de Servicios Públicos**

**A N U N C I O**

**1936**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se anuncia por medio de este Boletín Oficial, los siguientes actos administrativos en relación a los expedientes que se relacionan:

- Decreto del Ilmo. Sr. Don Dámaso Francisco Arteaga Suárez, Concejal Delegado del Área de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, de fecha 14 de enero de 2014, acordándose lo que sigue en relación a los herederos de D. Sebastián R. Sánchez Martín, titular de la Licencia Municipal de taxi nº 296, en expediente 2013095045:

“Iniciar expediente de extinción por revocación (...). Notificar la presente al interesado para que en el plazo de quince días hábiles (...) aporte cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente (...).

Al entenderse que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 LRJ-PAC, el presente anuncio no contiene el texto íntegro de los actos mencionados, indicando a los interesados que pueden personarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos sitas en Avenida Tres de Mayo, número 40, 2ª planta, 38005 de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar el número de expediente y su número de licencia.”

En Santa Cruz de Tenerife, a 05 de febrero de 2014.

El Jefe del Servicio, Luis R. Pérez Rojas.

**AGULO**

**A N U N C I O**

**1937**

**1390**

El Pleno del Ayuntamiento de Agulo, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Edificación de Agulo y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda

ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Agulo, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, Néstor López Pérez.

## ARONA

### A N U N C I O

**1938**

**1410**

“Contrato de ejecución de obra del Centro Cívico de Las Galletas” mediante procedimiento abierto. Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro de la iniciativa Comunitaria Urbana (URBAN), prevista en el eje 5 de desarrollo local y urbano, del programa operativo FEDER de las Islas Canarias 2007-2013.

Por Resolución del Alcalde accidental nº 7055/2013, de 5 de diciembre, se adjudicó definitivamente el “Contrato de ejecución de obra del Centro Cívico de Las Galletas” mediante procedimiento abierto, cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro de la iniciativa Comunitaria Urbana (URBAN), prevista en el eje 5 de desarrollo local y urbano, del programa operativo FEDER de las Islas Canarias 2007-2013, formalizándose el contrato el 26 de diciembre de 2013, lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE 16 de noviembre) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Arona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Servicios Públicos.

c) Número de expediente: 00001/2012-CNT-CAO.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: demolición de construcción existente y construcción de un Centro Cívico en Las Galletas.

b) CPV: 45212171-5.

CPV: 45110000-1.

c) Medio de publicación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP nº 49, de 10 de abril de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterio de adjudicación: precio más bajo.

d) Presupuesto base de licitación: 2.269.640,12 € (construcción: 2.229.588,37 €, demolición: 40.051,75 €) IGIC: 158.874,80 €.

4. Formalización.

a) Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 2013.

b) Fecha de formalización del contrato: 26 de diciembre de 2013.

c) Adjudicatario: Syocsa-Inarsa, S.A.

d) Importe de adjudicación: 1.434.604,07 € 100.42,28 € IGIC.

e) Plazo de ejecución: 18 meses.

En Arona, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, Francisco José Niño Rodríguez.

### Urbanismo-Servicio de Disciplina y Licencias

### A N U N C I O

**1939**

**1413**

Expediente nº: 000159/2010-APERCLAS.

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo con fecha 21 de noviembre de 2013 se ha dictado la siguiente Resolución nº: 6763.